
	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 1 de 37

PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNSJ

Protocolo de actuación y plan de contingencia frente al Coronavirus Covid-19


Este procedimiento es orientativo, el cual deberá ser adaptado a la realidad de cada Edificio, su entorno y consensado por las personas que lo ocupan.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 2 de 37

INDICE


1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVOS	4
3.	CAMPO DE APLICACION:	4
4.	DEFINICIONES	4
5.	DIAGRAMA DE FLUJO	6
6.	RESPONSABILIDADES.....	7
7.	POLITICAS DE OPERACION.....	7
ANEXO I		23
	LAVADO DE MANOS.....	23
ANEXO II		24
	USO DE ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL.....	24
ANEXO III		31
	RECOMENDACIONES DE LA SRT – RES. N° 29/2020.....	31

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 3 de 37

REVISIONES			
Nº	Descripción de los cambios	Autor	Fecha
0	Versión original	Servicio de Higiene y Seguridad Laboral UNSJ	13/04/2020
1	Se anexa modificaciones de acuerdo a protocolo provincial del Ministerio de Salud Pública	Servicio de Higiene y Seguridad Laboral UNSJ	27/04/2020

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
Código	Título del documento
Ley Nacional N°19.587 Dec.351/79	Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo y sus Decretos reglamentarios
Ley Nacional N°24.557	Ley de Riesgos de Trabajo
Normativas de la SRT	Superintendencia de Riesgos del Trabajo
Documentos	Extraídos de bibliografía externa – sitios web
Resolución 103/2005 SRT	Legislación relevante para la gestión de la seguridad en el sector salud
Procedimientos	Referencia documentos de la provincia Ministerio de Salud Pública.
Protocolo COVID-19 HPDMVQ	Documento elaborado por el Comité de Crisis de la Provincia
COVID-19	Bioseguridad y Bioprotección del EJÉRCITO ARGENTINO
Superintendencia de Riesgos de Trabajo	SARS-COV-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales
Resolución 29/2020 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo	Emergencia Pandemia CoVid-19 Recomendaciones especiales.
Resolución 21/2020 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo	Teletrabajo

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 4 de 37

1. INTRODUCCIÓN

Los coronavirus son una amplia familia de virus que habitualmente circulan entre diferentes especies de animales. Pero en ocasiones, al combinarse fenómenos de mutaciones en su estructura genética y contactos cercanos entre humanos y animales, estos virus pueden contagiar a las personas y luego transmitirse con facilidad entre seres humanos. La mayoría de los coronavirus que afectan a los seres humanos producen enfermedad respiratoria, que puede abarcar desde procesos leves como un resfrío común, hasta cuadros graves como las neumonías severas. La evidencia disponible hasta la actualidad demuestra que el SARS-Cov-2 produce, en la mayoría de los afectados síntomas de intensidad leve a moderada, relacionados con fiebre, secreción nasal, dolor de garganta y tos que evolucionan de manera benigna y auto limitada. También se presentan manifestaciones severas como dificultad respiratoria asociada a neumonía, insuficiencia renal y muerte en una menor proporción de los afectados, predominantemente en adultos mayores y personas con enfermedades crónicas y alteraciones del sistema inmunológico.

Se puede decir además que la sintomatología varía constantemente.

2. OBJETIVOS

- Protección de la salud y seguridad de todos los miembros de los diferentes establecimientos de la UNSJ.
- Colaboración con la Dirección de Salud Universitaria perteneciente a la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas en la UNSJ, tanto en el ámbito administrativo, educativo y de servicios.


3. CAMPO DE APLICACION:

Este protocolo se aplica a toda el persona y establecimientos de la UNSJ.

4. DEFINICIONES

Endemia: proceso patológico que se mantiene a lo largo de mucho tiempo en una población o zona geográfica determinada.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 5 de 37

Epidemia: enfermedad que afecta a un número de individuos superior al esperado en una población durante un tiempo determinado; a veces, en lugar de epidemia, se utiliza la expresión brote epidémico.

Pandemia: enfermedad epidémica extendida a muchos países y que afecta a muchos individuos del mismo país a la vez; a veces, se denomina epidemia mundial.

COV: Los coronavirus (CoV) son una familia de virus que producen desde una enfermedad leve hasta una enfermedad grave. Existen 4 géneros diferentes: alfa, beta, gamma y deltacoronavirus.

Siete tipos afectan a humanos:

- Los tipos 229E, OC43, NL63 y HUK1 son los responsables del resfrío común
- MERS- CoV y SARS- CoV.
- COVID -19.

COVID-19: Enfermedad del coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2.

Cuadro Clínico: fiebre y tos, malestar general, rinorrea, odinofagia, asociados o no a síntomas graves como dificultad respiratoria, taquipnea. Pueden presentarse como neumonía intersticial y/o con compromiso del espacio alveolar.


Caso sospechoso:

- Toda persona que presente fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, dificultad respiratoria, odinofagia) sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica, y que en los últimos 14 días haya viajado a uno de los países de riesgos declarados por la OMS, o que haya estado en contacto con casos confirmados o probables de COVID-19
- La definición de caso es dinámica y puede variar según situación epidemiológica CASO SOSPECHOSO.
- Que haya estado en zonas con transmisión local de SARS CoV-2*.

Caso probable: Caso sospechoso en el que se haya descartado Influenza A y B por PCR y que presente una prueba positiva para coronavirus y negativa para los coronavirus MERS-CoV, 229E, OC43, HKU1 y NL63.

Caso confirmado: Todo caso probable que presenta una secuencia genómica homóloga al SARS CoV-2 (rtPCR).

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 6 de 37

Bioseguridad: Son los principios de contención, las tecnologías y procedimientos que se aplican para prevenir la exposición no intencionada a agentes biológicos y toxinas o su liberación accidental.

Bioprotección: se refiere a las medidas de protección de la institución y del personal destinadas a reducir el riesgo de pérdida, robo, uso incorrecto, desviaciones o liberación intencional de patógenos o toxinas.

Definición de grupos especialmente sensibles (grupos de riesgo): en relación con las personas de la comunidad universitaria especialmente sensibles, deberán extremarse las medidas preventivas de higiene de manos y respiratorias, si bien hoy no existen indicaciones diferenciadas claras por parte del Ministerio de Salud.


Se entiende por personal sensible:

- Las embarazadas
 - Las personas de cualquier edad con:
- Enfermedades del corazón.
- Enfermedades respiratorias crónicas.
- Diabetes en tratamiento con fármacos.
- Insuficiencia renal moderada-grave.
- Enfermedades de la sangre como hemoglobinopatías o anemias, si son moderadas o graves Personas sin bazo.
- Enfermedades hepáticas crónicas avanzadas.
- Enfermedades neuromusculares graves.
- Inmunosupresión (incluida la del VIH-SIDA o las producidas por fármacos que tienen que tomar personas trasplantadas).
- Terapias contra el cáncer.
- Obesidad mórbida (índice de masa corporal de 40 o más).
- Personas de más de 60años.

5. DIAGRAMA DE FLUJO

No aplica.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 7 de 37

6. RESPONSABILIDADES

Autoridades de la UNSJ: Establecer las acciones necesarias, para el cumplimiento del presente protocolo.

Comité de Higiene y Seguridad Laboral: Elaboración de medidas preventivas y colaboración con la Dirección de Salud Universitaria y demás Unidades.

Dirección de Salud Universitaria: Establecer las medidas preventivas del cuidado de la salud del personal de la UNSJ.

Personal de Empresas Externas: Responsable cumplir con lo establecido en el protocolo y comunicar a su personal a cargo.

Los trabajadores: Tienen la responsabilidad de cooperar con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad e higiene, acatando las recomendaciones, velando, dentro de los límites razonables, por la seguridad de las otras personas (usuarios, beneficiarios, clientes, proveedores, etc.)

7. POLITICAS DE OPERACION


7.1 INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, COOPERACIÓN, CON AUTORIDADES DE LA DIRECCION DE SALUD UNIVERSITARIA Y MEDIDAS A ADOPTAR:

Cada establecimiento universitario estará en colaboración y en continua atención a las indicaciones de la Dirección de Salud Universitaria y el Ministerio de Salud de la Provincia de San Juan y cada Jurisdicción en relación con la evolución del COVID-19, así como de las medidas que haya que adoptar.

En esta información se incluirá:

- Información sobre las características del Coronavirus indicadas por la ART u organismo auto asegurado.
- Medidas preventivas a tener en cuenta: lavado de manos, higiene respiratoria, ventilación, limpieza, hábitos, etc.
- Normas establecidas de distanciamiento social.
- Actuaciones en caso de:
 - Sospechar que tiene síntomas de contagio.
 - Haber estado en contacto con alguien infectado.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------


	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 8 de 37

-Confirmarse un caso positivo.

7.2 ACTUACIONES PREVENTIVAS EN GENERAL

- Se recomienda dejar abiertos los ingresos para evitar el contacto con picaportes y barrales.
- Se recomienda reducir la capacidad de las personas que ingresen en los ascensores.
- Se deberá realizar la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo. Antes de un relevo en la operación de la maquinaria o mobiliario, limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, teclado, mouse, pantallas, herramientas, pisos, pasamanos, picaportes, etc.).
- Ventila los espacios de trabajo con frecuencia. La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. En otras circunstancias y lugares, se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- En ambientes con aire acondicionado se deberá mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación, para favorecer la renovación constante del aire.
- No compartas mate, cubiertos, vasos ni todo aquel elemento de contacto directo con tus compañeros de trabajo.
- Procura desinfectar correctamente los elementos mencionados anteriormente antes y después de usarlos. Desinfecta los objetos que usas con frecuencia.
- Evitar el contacto físico entre personas. Saludar a distancia. Mantenga una distancia mínima de 1 metro entre usted y cualquier persona.
- Realizar un lavado de mano con agua y jabón o desinfectante a base de alcohol cada vez que toques superficies que pudieran haber estado en contacto con otras personas. Para reducir eficazmente el desarrollo de

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 9 de 37


microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos.

- Debe existir una frecuencia en el lavado de las manos, como por ser luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
- Evita tener objetos que sean innecesarios tales como: el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Se deberá proveer a los trabajadores todos los elementos de higiene y seguridad que sean necesarios y adecuados para el desarrollo de la tarea
- Los establecimientos deberán contar con la provisión de agua potable en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo.
- En los lugares de atención al público se deberá controlar y restringir el ingreso de personal de manera de garantizar una distancia de separación mínima de 1 metro entre cada persona. De ser posible se recomienda delimitar con demarcaciones en el piso o cintas las distancias establecidas además de establecer barrera de separación como ser vidrios o acrílicos entre el trabajador y la persona que va a realizar el trámite.
- Reforzar las medidas de higiene de los espacios de trabajo y de atención al público, incrementando la limpieza de mostradores, pasamanos, sector de cajas, pisos, picaportes y toda otra superficie con la que el trabajador o público pueda entrar en contacto.
- Proveer de elementos de protección personal en aquellos lugares donde se realice atención al público.

7.3 HORARIOS DE TRABAJOS/REUNIONES/VIAJES

- Se deberá realizar el trabajo reduciendo la dotación al mínimo posible y manteniendo la distancia mínima de 2 metros entre personas, sin que aumente la situación de riesgo del trabajador para esto se recomienda:

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------


	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 10 de 37

- Realizar el trabajo Home office de aquellas tareas que no requieran ir al puesto de trabajo y puedan ser resueltas desde su domicilio.
- Realizar turnos de trabajo, de modo tal que se reduzca la cantidad de personas en el ámbito laboral.
- Aumentar el uso de otros medios de comunicación, (tales como Skype, zoom, video llamada de whatsapp, etc.) para la realización de reuniones y/o entrevistas que sean indispensables.
- De no poder realizar la reunión por esos medios, se recomienda: dejar libre una silla por medio, confirmar que los participantes no vengan de países afectados o posean síntomas)
- Se recomienda no realizar viajes fuera de la Provincia, respetando las medidas establecidas por el gobierno.

7.4 RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE TU TRABAJO

- En viajes cortos intenta caminar o utilizar bicicleta, así permitís más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.
- Recordá la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos que vayas a realizar.
- Desplázate provisto de un kit de higiene personal (alcohol en gel, toallitas desinfectantes, jabón, etc.).
- Si está a tu alcance desplázate en tu vehículo particular: recordá mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
- No utilices los asientos próximos al chofer del colectivo y respeta las distancias mínimas recomendadas.
- Evita aglomeramientos en los puntos de acceso al transporte que vas a utilizar.
- No utilices transporte público si crees que estás enfermo o con síntomas de coronavirus (fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria).

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 11 de 37

- Cubrí tu nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo (no tosas o estornudes en dirección a otras personas).

7.5 MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL


- Lavarse las manos con frecuencia, especialmente tras la manipulación de equipos de trabajo.
- Taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a la papelera, o utilizar para ello la parte interna del codo.
- Evitar los besos y el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación se produce con frecuencia cuando una persona se contamina y luego se toca los ojos, nariz o boca.
- En caso de presentar sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, se recomienda permanecer en su domicilio y dar aviso.

7.6 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias, por lo tanto, deben ser desinfectadas regularmente. La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes. Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.). Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo:

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 12 de 37

- Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar.
- Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.


Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección. El proceso que se describe a continuación es sencillo y económico, y requiere de elementos de uso habituales: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro):

- Colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico (1 tacita de café) en 10 litros de agua.
- Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.
- Dejar secar la superficie.
- La persona que realiza la limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección, en caso de lavandina deberá protegerse con guantes de goma.

7.6 VENTILACIÓN DE AMBIENTES

La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad, cada 1 o 2 horas, para permitir el recambio de aire. En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 13 de 37

7.7 HIGIENE DE MANOS (VER ANEXO I)

- Antes y después de manipular basura o desperdicios.
- Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar.
- Luego de haber tocado superficies públicas como mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, botones de ascensor, entre otros.
- Después de manipular dinero, llaves, animales.
- Después de ir al baño.

Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas que requieren de un correcto conocimiento de ambas técnicas: lavado de manos con agua y jabón e higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel).


Lavarse las manos con frecuencia proporciona más protección frente al contagio de COVID-19 que usar guantes de goma. El hecho de llevar puestos guantes de goma/latex no impide el contagio, ya que si uno se toca la cara mientras los lleva, la contaminación pasa del guante a la cara y puede causar la infección. Además, su utilización conlleva a una mayor diseminación del virus en las superficies.

7.8 HIGIENE RESPIRATORIA

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe. Para una correcta higiene respiratoria se debe:

- Cubrir la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar;
- Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- Limpiar las manos después de toser o estornudar.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 14 de 37

7.9 USO DE BARBIJOS Y CUBREBOCAS

Uso de cobertores bucales en la comunidad Universitaria:

Hasta el momento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) desaconseja el uso masivo del barbijo quirúrgico médico y N95 dado el riesgo de desabastecimiento que esto produciría y la falta de disponibilidad de los mismos para el personal de salud, quienes, estando expuestos a un riesgo muy alto de infección, deben utilizar dicho elemento de protección.

Los organismos internacionales de salud concuerdan que la enfermedad por COVID-19 se transmite de una persona a otra a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando la persona infectada tose, estornuda o habla y por contacto con manos, superficies u objetos contaminados. Además, que este virus tiene un abanico de efectos sobre la persona afectada que pueden ser desde asintomáticos, presentar síntomas similares a los de una gripe leve hasta serios problemas respiratorios.

La transmisión de personas asintomáticas -muestran algunos trabajos de investigación- es menor al 2 %, y la posibilidad de que alguien sano transmita la enfermedad es baja. Es en el primer caso, y en aquellos con síntomas leves donde sería beneficioso el uso de máscaras caseras en la comunidad para evitar que este pequeño porcentaje pueda transmitir la infección. Es importante aclarar que no protege al que la utiliza.


Por otro lado, se ha demostrado, que el distanciamiento social sigue siendo mucho más efectivo como medida de prevención.

Por lo tanto, se recomienda a las personas que deben circular por motivos laborales, realizar trámites en lugares con atención al público, o movilizarse en transporte público usar cubrebocas.

Consideraciones y recomendaciones de aplicación:

- El uso de cubrebocas o revestimiento facial de tela debe ser una medida que se aplique en combinación con el correcto lavado de manos y el distanciamiento social;
- El cubrebocas debe quedar cómodo. Si así no lo fuere, puede ser contraproducente, haciendo que la gente lo use de manera intermitente cuando se encuentra fuera de su hogar y que se toque con mayor frecuencia la cara;
- En lo posible el método de sujeción del cubreboca debe ser mediante material elástico, para una mayor facilidad de colocación;

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 15 de 37


- Debe evitarse el uso de cubrebocas de tela durante tiempos prolongados (más de dos horas), para evitar que se humedezca considerablemente la tela y así disminuya su efectividad;
- Los cubrebocas deben ser lavados y secados después de cada uso ya que deben tratarse como material contaminado cada vez que se llega al domicilio; y
- Después de cada ciclo de lavado y secado, el cubreboca de tela pierde eficiencia de filtrado. Se ha observado que luego del 5to ciclo de lavado-secado se disminuye en un 15% su eficiencia. Se sugiere lavarlos en agua caliente y jabón. Otras opciones para su sanitización incluyen el uso de alcohol, lavandina o agua oxigenada (se reduce su efectividad en un 37%).

Materiales posibles, esterilización y reutilización de cubrebocas:

El cubreboca de tela pueden estar hechas de diferentes materiales, como tela de algodón, gasa, muselina, gasa + algodón, y toalla, dispuestos en una o más capas. Cada material tiene diferentes propiedades, los cuales van a influenciar su eficiencia. La tela de funda de almohada y la remera 100% algodón mostraron ser el material más adecuado para realizar un cubreboca.

Ponerse, usar y quitarse un cubreboca y barbijo:

- Antes de ponerse un cubreboca, lavarse las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol;
- Cubrir la boca y la nariz con el barbijo y asegurarse de que no haya espacios entre la cara y la máscara;
- Evitar tocar el cubreboca mientras se usa;
- En caso de hacerlo, lavarse las manos con agua y jabón o con desinfectante a base de alcohol;
- Cambiar el cubreboca en cuanto esté húmedo o visiblemente sucio; y
- Para quitarse el cubreboca debe hacerse por detrás, sin tocar la parte delantera, colocarlo inmediatamente en un recipiente cerrado y lavarse las manos con agua y jabón o con desinfectante a base de alcohol.

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 16 de 37

7.10 ACTUACIONES ANTE UN CASO DE CORONAVIRUS

En el caso de sospecha de infección por COVID-19:

Para cualquier persona que presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, se recomienda que se quede en su domicilio o alojamiento y deberá contactar al número 107 y comunicarlo a la Dirección de Salud Universitaria de la UNSJ.

Igualmente, si esta sintomatología se presentara durante el desarrollo de su actividad en su lugar de trabajo, se deberá evitar el contacto cercano con las demás personas, siguiendo en todo momento las indicaciones dadas por la Dirección de Salud Universitaria y el Ministerio de Salud. El establecimiento deberá contar con barbijos y deberá tener un recinto para poder aislarlo, así se evita un potencial contagio, y esperar al sistema de salud.

En ambos casos y a la espera de valoración médica, se deben seguir las siguientes indicaciones:

- Mantener una correcta higiene de manos y evitar el contacto de las mismas con la boca, nariz y ojos, para no contaminar a otras personas, superficies u objetos. Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando se tosa o estornude, o utilizar para ello la parte interna del codo.
- Evitar contacto cercano con otras personas. Mantener la habitación o recinto aireada.


Incorporación.

Se producirá en el momento en que el sistema de salud determine que la enfermedad ha sido superada y que no hay riesgo de transmisión a la comunidad, se podrá incorporar con normalidad a sus actividades diarias.

Consideración de trabajadores en situación de aislamiento por el coronavirus.

Los/as trabajadores/as que resulten contagiados o que se encuentren sometidos a periodos de aislamiento por la autoridad sanitaria, estarán, a efectos laborales, en la situación que determinen las autoridades competentes (para la protección de la salud pública). Se comunicará esta situación a las autoridades de la institución.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 17 de 37

Con relación a las personas en aislamiento, se establecerán las medidas necesarias para que la situación afecte lo menos posible a su actividad laboral o académica y realizará el seguimiento de los casos, de acuerdo con las indicaciones de salud pública.

7.11 ACTUACIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS

COMEDORES Y PERSONAL DE COMEDOR:

Ventilar frecuentemente los comedores, posibilitando la apertura de ventanas. Se asegurará la limpieza de los baños y aseos. Limpieza de manos continúa del personal que manipula los alimentos.

Se deberá realizar la limpieza de la mesa, después de haber sido usada por cada empleado.

El material que se utiliza en las cocinas para la elaboración de las comidas deberá lavarse de la forma habitual. El personal que trabaje en ellas deberá taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a las papeleras.

Se recomienda usar barbijo y guantes de látex o nitrilo.

PERSONAL DE LIMPIEZA (VER PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES)

Aumentar la frecuencia de limpieza de superficies de trabajo como mesas, mostradores, igualmente las puertas, barandas, toma de la luz, teléfonos, computadoras compartidos, aulas de informática, grifos, suelos, con los productos de limpieza habituales para eliminar la existencia de posibles virus.


Ventilación a menudo de las áreas de trabajo.

Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante, hay que lavar la superficie con agua y detergente.

Utilización de Elementos de Protección Personal:

Se aconseja la utilización de guantes de nitrilo, barbijo tipo quirúrgico, protección ocular y/ o máscara facial y mameluco descartable o camisolín hidrorrepelente.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 18 de 37

PERSONAL DE SEGURIDAD

Evitar, en la medida de lo posible, la aglomeración de personas en el área de recepción, así como el contacto cercano en la atención al público, mínimo de 2 metros de distancia.

Asegurar una limpieza y ventilación frecuente de la recepción del establecimiento. El personal de seguridad del edificio se responsabilizará de ventilar los lugares que no hayan sido ventiladas.

Se recomienda poseer alcohol en gel.

En caso de presentar sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria, falta de gusto y olfato de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, se recomienda permanecer en su domicilio y dar aviso a las autoridades sanitarias correspondientes, como también a las autoridades de la UNSJ de cada dependencia, o comunicarse con la Dirección de Salud Universitaria.

Utilización de Elementos de Protección Personal:

Se aconseja la utilización de guantes de nitrilo, barbijo.


7.12 MEDIDAS ESPECÍFICAS PREVENTIVAS PARA TRABAJADORES DE LA UNSJ

ÁMBITO EDUCATIVO Y DE SERVICIOS

Los/as trabajadores/as de la Institución educativas, que resulten contagiados o que se encuentren sometidos a periodos de aislamiento por la autoridad sanitaria, estarán, a efectos laborales, en la situación que determinen las autoridades competentes (para la protección de salud pública). Se comunicará esta situación a las autoridades de la institución.

Con relación a las personas en aislamiento, se establecerán las medidas necesarias para que la situación afecte lo menos posible a su actividad laboral o académica y realizará el seguimiento de los casos, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección de Salud Universitaria y Salud Pública.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 19 de 37

ALUMNOS

Los alumnos a los que la autoridad sanitaria considere que deban estar en aislamiento preventivo como consecuencia del coronavirus, tendrán una consideración especial al entenderse que estarían en situación de enfermedad sobrevenida. Se establecerán las medidas y adaptaciones posibles para procurar los derechos académicos de las y los alumnos.

PERSONAL DOCENTE

En relación con las tutorías, evitar en la medida de lo posible, la afluencia de estudiantes en salas o áreas de pequeño volumen. Separar lo que más se pueda a los alumnos, entre sí, dentro de las aulas.

Ventilar frecuentemente el aula, sala de trabajo, sala de profesores y laboratorios, abriendo ventanas. Realizar, en la medida de lo posible, la atención al alumnado, mediante herramientas informáticas e Internet, evitando la atención directa en el despacho.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Evitar, en la medida de lo posible, la aglomeración de personas en las distintas áreas y/o servicios.

Ventilar frecuentemente el despacho o sala de trabajo, abriendo ventanas.


Cuando sean tareas de atención al público, se evitará el contacto directo con el usuario y se establecerá una distancia de al menos 2 metros de separación. Si es posible, se atenderá mediante herramientas informáticas e Internet, evitando la atención directa en la oficina.

Se dotarán a los espacios de geles desinfectantes para manos.

Con relación a futuras medidas sobrevenidas que se hayan de adoptar, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias (cierre de aulas, instalaciones, edificios o la Universidad en su conjunto), se contemplará, en la medida de lo posible, la activación del Teletrabajo.

En caso de presentar sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 20 de 37

con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, deberá permanecer en su domicilio y dar aviso a la institución educativa de inmediato sin hacer acto de presencia.

BUFFET / KIOSCO

Deberán mantener el ambiente de trabajo con higiene, desinfección y ventilación adecuada.

Se recomienda poseer de gel desinfectante para manos.

En caso de presentar sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria, pérdida del gusto y/o el olfato de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, se recomienda permanecer en su domicilio y dar aviso a la institución educativa de inmediato.

PERSONAL DE PORTERÍA Y/O ATENCION AL PÚBLICO

Evitar, en la medida de lo posible, la aglomeración de personas en el área de portería, así como el contacto cercano en la atención al público, mínimo de 2 metros de distancia.

Asegurar una limpieza y ventilación frecuente de la portería. El personal de portería del edificio se responsabilizará de ventilar “entre usos” las aulas, laboratorios de docencia, aulas informáticas, locales y salas de reunión, que no hayan sido ventiladas.

Se recomienda poseer de gel desinfectante para manos.

En caso de presentar sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, se recomienda permanecer en su domicilio y dar aviso a la institución educativa de inmediato.

Utilización de Elementos de Protección Personal:


Se aconseja la utilización de guantes de nitrilo, barbijo y mascara facial según trabajo

PERSONAL DE SALUD UNIVERSITARIA

Evitar, en la medida de lo posible, la aglomeración de personas en las distintas áreas y/o servicios.

Ventilar frecuentemente el despacho o sala de trabajo, abriendo ventanas.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 21 de 37

Cuando sean tareas de atención al público, se evitará el contacto directo con el usuario a través de una barrera física (vidrio) y se establecerá una distancia de al menos 2 metros de separación. Si es posible, se atenderá mediante herramientas informáticas e Internet, evitando la atención directa en la oficina.

Se dotarán a los espacios de geles desinfectantes para manos.

Al personal médico para la atención se lo proveerá de Elementos de Protección Personal como barbijos, guantes y mascararas faciales

Con relación a futuras medidas sobrevenidas que se hayan de adoptar, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias (cierre de aulas, instalaciones, edificios o la Universidad en su conjunto), se contemplará, en la medida de lo posible, la activación del Teletrabajo.

En caso de presentar sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, deberá permanecer en su domicilio y dar aviso a la institución educativa de inmediato sin hacer acto de presencia.

RESTO DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA UNSJ


Deben seguir las indicaciones que establezca en todo momento el la Dirección de Salud Universitaria, el Ministerio de Salud y las reglas internas que están plasmadas en este protocolo. Cualquier incidencia será comunicada a las autoridades de la UNSJ.

7.13 RECOMENDACIONES PARA PERSONAS QUE VIENEN DE ZONAS DE RIESGO

En el caso de aquellas personas que hayan estado de viaje en Provincias o Países considerados zonas de riesgos, deberán permanecer en cuarentena (14 días de aislamiento) e informar a Unidad a la que pertenece y a la Dirección de Salud Universitaria, a fin de seguir las recomendaciones necesarias.

En caso de presentar síntomas, deben dar aviso al 107 y seguir las recomendaciones impartidas por este.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 22 de 37

7.14 OTRAS RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL

Ante la situación de crisis que actualmente aqueja el COVID-19 (Coronavirus), se apela a la buena voluntad del personal no sólo por la seguridad e integridad propia, sino también al aseguramiento del aprendizaje del alumnado.

No almorzar juntos, preferentemente hacerlo en sus puestos de trabajo cuando sea posible.

No compartir infusiones (mate). Evitar ruedas de encuentro o reuniones en lugares limitados o reducidos.

7.15 MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL

Lavarse las manos con frecuencia, especialmente tras la manipulación de equipos de trabajo.

Taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a la papelera, o utilizar para ello la parte interna del codo.

Evitar los besos y el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación se produce con frecuencia cuando una persona se contamina y luego se toca los ojos, nariz o boca.

Con relación a futuras medidas sobrevenidas que se hayan de adoptar, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias (cierre de aulas, instalaciones, edificios), se contemplará, en la medida de lo posible, la activación del Teletrabajo. En caso de presentar sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, se recomienda permanecer en su domicilio y dar aviso a la institución educativas.

7.16 ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN

Este Protocolo se actualizará cuando cambien las condiciones y medidas de cualquier organismo oficial del gobierno nacional o provincial.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------



ANEXO I

LAVADO DE MANOS

Técnica para el Correcto lavado de manos



Moja tus manos



Deposita jabón suficiente



Frota las palmas entre sí



Frota las palmas con los dorsos entrelazando los dedos



Frota las palmas con los dedos entrelazados



Frota los dorsos de los dedos con las palmas



Frota los pulgares con la palma en rotación



Frota la punta de los dedos con la palma en rotación



Enjuaga




Seca con una toalla desechable



Usa la toalla para cerrar el grifo



Ahora tus manos están limpias

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 24 de 37

ANEXO II

USO DE ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL


Según el Decreto 351/79 de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo:

Artículo 8.- todo empleador debe adoptar y poner en práctica las medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida y la integridad de los trabajadores, especialmente en lo relativo al suministro y mantenimiento de los equipos de protección personal; a las operaciones y procesos de trabajo.

Principios generales:

- La higiene de manos debe estar en todo momento, antes y después.
 - Retire y reemplace si es necesario cualquier pieza dañada o rota de EPP reutilizable tan pronto como se percata que no están en pleno funcionamiento.
 - Retire todos los EPP tan pronto como sea posible después de completar el trabajo y evite contaminar el medio ambiente fuera de la sala de aislamiento; cualquier otro paciente o trabajador; o a usted mismo. Entre cada retiro de E.P.P. debe desinfectarse las manos con alcohol.
 - Implementar la utilización de dispensadores de alcohol en gel.
 - Para el caso de la Dirección de Salud Universitaria todos los artículos de EPP deben descartarse en bolsa roja cuidadosamente, y realizar la higiene de las manos inmediatamente después.
- a- Guantes de látex.
- Los guantes son elementos esenciales en la protección personal y usados por los trabajadores de salud para prevenir la exposición directa a sangre o fluidos corporales de un paciente.
 - Los guantes NO remplazan la higiene de manos.
- b- Batas y delantales:
- Las batas se utilizan además de los guantes si hay riesgo de salpicaduras de fluidos corporales en el cuerpo del trabajador sanitario.
 - La misma bata se puede utilizar cuando se brinda atención a más de un paciente, pero sólo en aquellos pacientes en cohorte y sólo si la bata no tiene contacto directo con los fluidos del paciente. Cabe aclarar que, si corresponde un cambio de guantes

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 25 de 37

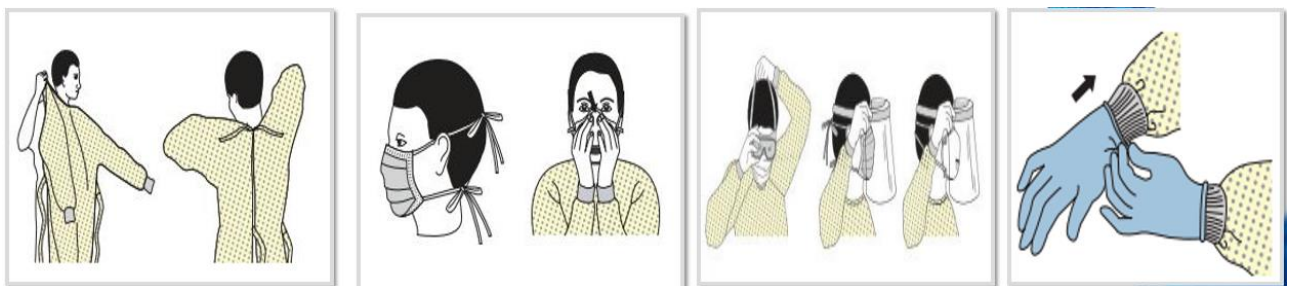
entre paciente y paciente, haciendo el recambio del EPP según lo establecido por la Dirección de Salud Universitaria.

- Los delantales de plástico deben utilizarse además de las batas si el material de la bata no es repelente a los líquidos y la tarea a realizar puede dar lugar a salpicaduras en el cuerpo del trabajador de salud.

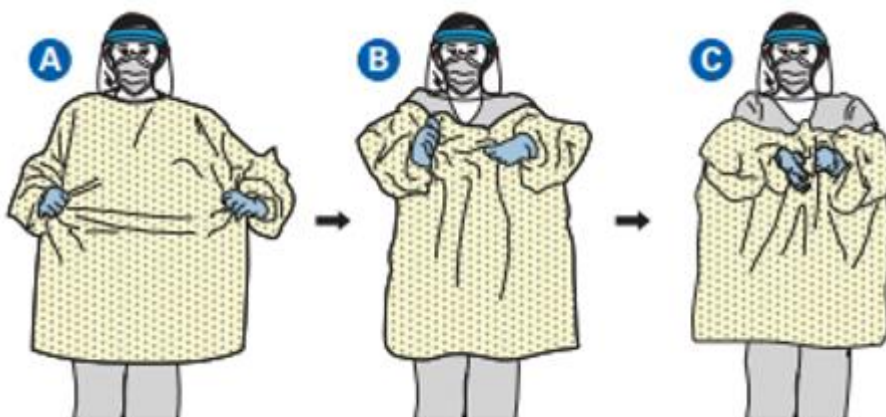
c- Protección de la mucosa:

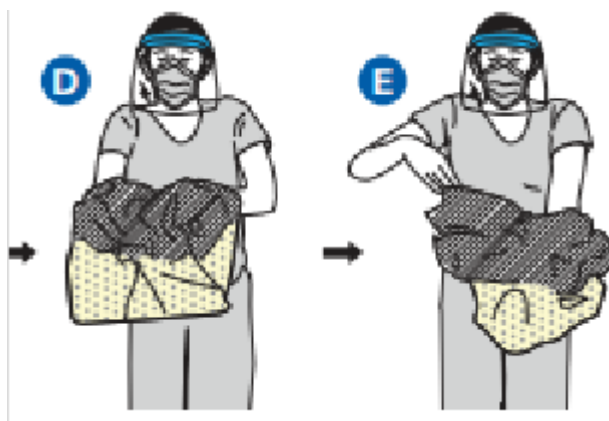
- También son piezas importantes de los EPP y se utilizan para proteger los ojos, la nariz o la mucosa bucal del trabajador sanitario de cualquier riesgo de contacto con las secreciones respiratorias o salpicaduras de sangre, fluidos corporales o secreciones de un paciente.

d- Secuencia de colocación de los elementos de protección personal:




e- Secuencia para quitarse los elementos de protección personal:





f- Respirador N95 o Barbijo:

- La falta de estudios sobre el barbijo y los respiradores se refleja en políticas y directrices variada. Una investigación adicional debería centrarse en examinar la eficacia de las mascarillas contra amenazas infecciosas específicas como la gripe y la tuberculosis.

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 27 de 37


Pasos para ponerse el equipo de protección personal:

1. Quítese todos los efectos personales (joyas, reloj, teléfono móvil, bolígrafos, etc.).
2. Póngase el cubre botas.
3. Si es posible, pase al área limpia.
4. Haga una inspección visual para cerciorarse de que todos los componentes de los E.P.P. sean del tamaño correcto y de una calidad apropiada.
5. Higienícese las manos.
6. Póngase guantes (guantes de nitrilo).
7. Póngase la bata y/o camisolín.
8. Póngase la protección respiratoria.
9. Póngase el protector ocular.
10. Póngase otro par de guantes (preferentemente de puño largo)² sobre el puño de la bata.

Pasos para quitarse el equipo de protección personal

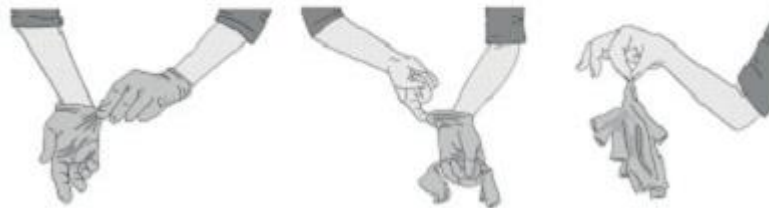
1. Antes de comenzar, asegúrese de que haya recipientes para desechos infecciosos en el área para quitarse el equipo a fin de que el E.P.P. pueda desecharse de manera segura. Debe haber recipientes separados para los componentes reutilizables.
2. Sáquese la bata y/o camisolín hidropelente: idealmente frente a un espejo, incline la cabeza hacia atrás para alcanzar la cremallera, abra la cremallera por completo sin tocarla ropa interna, y comience a sacarse el mameluco desde arriba hacia abajo. Después de sacarse el mameluco de los hombros, quítese los guantes externos al mismo tiempo que saca los brazos de las mangas. Con los guantes internos puestos, enrolle el mameluco, desde la cintura hacia abajo y desde adentro hacia afuera, hasta la parte superior del calzado. Use una bota para sacar el mameluco de la otra bota y viceversa; después apártese del mameluco y deséchelo de una manera segura.
4. Sáquese el equipo de protección ocular y deséchelo de una manera segura.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 28 de 37

5. Para quitarse la protección respiratoria, tomar de los elásticos sin tocar la parte frontal del protector respiratorio.
6. Higienícese las manos con los guantes puestos.
7. Sáquese el cubre calzado sin tocarlo.
8. Higienícese las manos con los guantes puestos.
9. Quítese los guantes cuidadosamente con la técnica apropiada y deséchelos de una manera segura.

Quítese los guantes cuidadosamente con la técnica apropiada y deséchelos de una manera segura.



10. Lavarse las manos obligatoriamente posterior al retiro de guantes.

Buenas prácticas en el uso de protectores respiratorios

La efectividad en el uso de los protectores respiratorios dependerá fundamentalmente de lograr un correcto ajuste entre el respirador y la cara.


Características Técnicas

Protección ocular / facial

La base de sujeción contará con un arnés con posibilidad de regulación. El protector debe ser construido en policarbonato y será preferentemente de tipo envolvente.

Preferentemente, en ambos casos, contarán con certificación bajo norma nacional o internacional de organismo reconocido en la materia, como las normas EN166, ANSI/ISEAZ87.1 / ANSI Z80.3 / ANSI Z80.1, CSA Z94.3-2015.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 29 de 37

Protector respiratorio

Los protectores respiratorios serán del tipo N95 como mínimo, siendo de preferencia N100.

Los respiradores serán clasificados como mínimo como FFP2 siendo de preferencia FFP3.

Las notaciones antes indicadas, corresponden a la siguiente descripción:

Tipo de protector respiratorio, según el NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health):

Eficacia	Ensayo frente a un aerosol de cloruro sódico	Ensayo frente a un aerosol de dioctil ftalato	Ensayo frente a un aerosol de dioctil ftalato
	No resistente al aceite	Resistente al aceite	Muy resistente al aceite
95%	N95	R95	P95
99%	N99	R99	P99
100 (99.97%)	N100	R100	P100


Clasificación de protectores respiratorios según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 Dispositivos de protección respiratoria. Medias máscaras filtrantes de protección contra partículas. Requisitos, ensayos, marcado FFP2: que retienen más del 92% de las partículas, con una fuga hacia el interior <11 % y <8 % (para 46/50 y 8/10, respectivamente). Protegen en ambientes contaminados con hasta 10 veces el TLV/CMP

FFP3: que retienen más del 99% de las partículas, con una fuga hacia el interior <5 % y <2 % (para 46/50 y 8/10, respectivamente). Protegen en ambientes contaminados con hasta 50 veces el TLV/CMP La mayoría de los protectores respiratorios pueden ser utilizados durante una sola jornada laboral, debiendo recambiar el protector para la próxima jornada. Ello viene indicado en la notación FFP según el siguiente esquema.

Al adquirir el protector deberá solicitar al vendedor las especificaciones para verificar si el mismo es reutilizable o no.

Guantes

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 30 de 37

Los guantes serán de nitrilo descartable, sin polvo y libre de látex. No estériles. Ambidiestro. Puño con reborde. Preferentemente contarán con certificación bajo norma nacional o internacional de organismo reconocido en la materia, como las normas EN 374, EN 455, EN 420.


Protección del cuerpo

Mameluco descartable con capucha o sin capucha y cofia: los mamelucos serán de un solo uso. Contarán con puños y botamangas elastizadas. Si se opta por la opción de mameluco y cofias, ambos serán de un solo uso debiendo descartarse al final de la jornada laboral. Puede optarse por mamelucos no descartables, en este caso, deberán ser descontaminados al final de la jornada laboral.

Respecto de los miembros inferiores, cabe aclarar que se deberá entregar juntamente con el mameluco un par de cubre calzados descartables.

En cualquier caso, el material de mamelucos, cofias y cubre calzados deberá asegurar que el virus no traspase el mismo.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 31 de 37

ANEXO III

RECOMENDACIONES DE LA SRT – RES. N° 29/2020

SARS-CoV-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO

- La higiene de manos, de manera frecuente, es la medida principal de prevención y control de la infección:
 - Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, comer y/o amamantar.
 - Después de tocar superficies públicas (*mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.*), manipular dinero, llaves, animales, ir al baño o cambiar pañales.
 - Mantener una distancia mínima de 1 metro con cualquier persona.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable.
- Evitar compartir elementos de uso personal (*vasos, cubiertos, elementos de higiene, etc.*)
- Informarse sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, de acuerdo a las indicaciones del empleador y las indicaciones de los medios oficiales.
- Respetar las restricciones relativas a los viajes, los desplazamientos y las concentraciones multitudinarias de personas.
- Ventilación de ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- La limpieza de superficies se recomienda que sea húmeda y frecuente de objetos y superficies, con productos como alcohol al 70%, lavandina, etc.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Deben ser adecuados al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional. Utilizar EPP descartables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante. La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico. Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un EPP, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Sólo está recomendado para personas con síntomas de infección respiratoria y personal de salud que atiende a personas con síntomas respiratorios. En ningún caso tendrán válvula de exhalación, ya que favorecería la difusión del virus.

GUANTES

Se recomiendan que sean desechables. Para tareas de limpieza y desinfección de superficies, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.

ROPA DE PROTECCIÓN

Debe tener resistencia a la penetración de microorganismos. Se recomienda que la ropa de protección biológica sea desechable. La ropa que sea reutilizable (*ambos, batas, guardapolvos, coños, etc.*) no deberá ser utilizada fuera del ambiente laboral y la limpieza deberá evitar la difusión o propagación de los contaminantes biológicos.

PROTECCIÓN OCULAR Y FACIAL

Se utilizará cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (*por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones*) y durante los procedimientos de generación de aerosoles.

COLOCACIÓN Y RETIRO DE LOS EPP

Deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación.

DESCARTE / DESCONTAMINACIÓN

Después del retiro:

Los EPP desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados para residuos patológicos. Los EPP reutilizables deben recogerse en contenedores o bolsas específicas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos. Deberá haber un procedimiento específico para disposición y tratamiento de los EPP.

ALMACENAJE Y MANTENIMIENTO

Los EPP deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite el daño accidental de los mismos o su contaminación.

Prevención ART

Consultas: 0800 55 55 278
Emergencias: 0800 44 44 278



Consultas e Informes
0800 666 6778
ayuda@srt.gob.ar



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Argentina




UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SAN JUAN

SOYS
Secretaría
de Obras
y Servicios

Elaborado por:
Servicio de HyST - UNSJ

Revisado por:
CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria

Aprobado por:

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 32 de 37

ANEXO IV


DISTANCIAMIENTO SOCIAL

El distanciamiento social es una medida efectiva, su objetivo es reducir el potencial de transmisión del COVID-19 por contacto con otras personas y con superficies contaminadas.

Para que el distanciamiento sea efectivo, deben cumplirse los siguientes puntos:

1. Dejar una distancia mínima de al menos 2 metros entre las personas;
2. Evitar las multitudes y las reuniones masivas en las que sea difícil mantener la distancia adecuada con los demás;
3. Evitar reuniones en espacios cerrados, como celebraciones familiares;
4. No dar la mano, abrazar o besar a otras personas;
5. No compartir el mate, vajilla y utensilios;
6. No visitar a personas vulnerables, como las que se encuentran en centros de atención para personas mayores u hospitales, bebés o personas con sistemas inmunes comprometidos debido a enfermedades o tratamiento médico; y
7. Evitar viajar en transporte público. Si no se dispone de otro medio, mantener la distancia recomendada entre personas.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 33 de 37

ANEXO V

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Se debe garantizar el funcionamiento del sistema de recolección de residuos sólidos urbanos, ya que es una de las barreras sanitarias más importantes para evitar la propagación de enfermedades y un eslabón más de la cadena de la gestión integral de residuos. Además, está enmarcado dentro de los servicios esenciales según lo establece la Ley Nacional N° 25.877 (Art.24), Ley Provincial N° 1114-L (Art. 12) y también el reciente Decreto Nacional de Necesidad de Urgencia N° 297/2020 (Art. 6, Inc.16,), emitido el 19 de marzo del año 2020.

Es imperante la aplicación de los siguientes procedimientos para garantizar la correcta manipulación, transporte y disposición final sanitaria de los residuos domiciliarios o asimilables generados en estos sitios.

Desde la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en conjunto con el Ministerio de Salud y los Municipios que asisten en materia de recolección, y en concordancia a lo que establece el Código de Faltas “Ley Provincial N° 941-R. Art.162. Apartado a) y d)”, solicitan el cumplimiento estricto de las siguientes recomendaciones:


1. Residuos Domiciliarios y Asimilables

Se sugiere en todo momento minimizar la cantidad generada de residuos, proponiendo que al momento de la compra de productos se opte por aquellos que poseen menos envoltorios. Una vez generados los residuos se deben disponer en una bolsa plástica gruesa, al llenarse las $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad debe cerrarse con un nudo ciego y proceder a la desinfección con una dilución de hipoclorito (diluido 1/10), rociando el contenido de la misma efectuando dos disparos con la dilución preparada, a una distancia de 30cm de manera suave evitando el goteo; en lo posible se solicita a aquellas personas que posean espacios físicos apropiados, realizar un estacionado del residuo de 72 horas.

2. Residuos provenientes de personas en actividades esenciales

Para el manejo de los residuos “no peligrosos” provenientes de personas en actividades esenciales, exceptuando personal de Salud Pública, especialmente aquellos generados por cada persona, incluido el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas, otros), no provenientes de casos COVID-19 positivos, se deben eliminar en una bolsa plástica (BOLSA 1) en un contenedor (tacho) dispuesto en sitio específico, el cual deber contar con un

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 34 de 37

estacionado de 72 horas y luego de cumplir con lo detallado en el ítem anterior mediante un nuevo embolsado (BOLSA 2), podrá ser dispuesto con los residuos domésticos.

3. Residuos provenientes de personas en aislamiento

El manejo de los residuos provenientes de personas en aislamiento en sitios previstos por la autoridad competente, a modo de prevención, incluyendo el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas, otros), se deben eliminar en una bolsa plástica (BOLSA 1) en un contenedor (tacho) de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación del residuo y tratándolo a todo como común, sugiriendo en todo momento minimizar la cantidad generada y proponiendo la utilización de vajilla personal lavable por cada individuo.

La bolsa de plástico (BOLSA 1) al llenarse las $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad debe cerrarse con un nudo ciego y proceder a la desinfección con una dilución de hipoclorito (diluido 1/10) rociando el contenido de la misma efectuando dos disparos, con la dilución preparada, a una distancia de 30cm de manera suave evitando el goteo y filtraciones antes de introducirla en una segunda bolsa (BOLSA 2) gruesa de al menos 70 micrones, se sugiere realizarlo al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrara con nudo ciego o precinto antes de salir de la habitación.

La BOLSA 2, con los residuos se mantendrá fuera del alcance de los niños y animales, para ser depositado luego de las 72 horas en el contenedor externo al domicilio para su recolección por la Municipalidad, estando terminantemente prohibido depositarla antes de ese periodo. Se puede utilizar hasta una tercera bolsa (BOLSA 3) para el caso de ser necesario.


En el caso de Hoteles, cada municipio dispuso un contenedor para el uso exclusivo de estos sitios, en el caso de colapsar en su llenado, comunicarse con el municipio correspondiente.

Inmediatamente después, realizar una completa higiene de manos, con agua y jabón, más de 20 segundos.

Proceder a la desinfección del contenedor (tacho) de la siguiente manera:

1. Lavar bien con detergente y buen fregado.
2. Enjuague con agua segura evitando dejar residuo de detergente.
3. Desinfección con la misma dilución de hipoclorito (1/10), dejar secar y colocar nueva bolsa.
4. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, por más de 20 segundos.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------


	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 35 de 37

5. Se recomienda el uso de Elementos de Protección Personal para las personas que manipulan los residuos de estos sitios privados (barbijo quirúrgico, guantes, antiparras), y también la higienización de la indumentaria utilizada.
6. Residuos en casos de aislamiento por COVID-19 confirmado.
7. El residuo generado por una persona en aislamiento por COVID-19 debe ser tratado como patológico con gestor autorizado; permitiendo de esta manera minimizar cualquier posibilidad de contagio en los distintos escenarios de (recolección, transporte y tratamiento para disposición sanitaria).

Recomendaciones Generales

1. Ningún residuo generado en contexto de aislamiento será destinado a reciclaje y/o reutilización de algún tipo y se prohíbe bajo sanción (Ley Provincial N° 941-R art. 169BIS y Ley Provincial N° 1114-L).
2. Las personas que intervienen en todos los procesos de la gestión integral de residuos deben contar con los elementos de protección personal, artículos de higienización y limpieza; además de realizar desinfecciones correspondientes de los equipos de trabajo.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 36 de 37


ANEXO VI

RECOMENDACIONES PARA PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, EMBARAZADAS Y PERSONAS CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS

A continuación, se enumeran las recomendaciones para las personas de riesgo, identificadas como aquellas mayores a 60 años, embarazadas y personas con patologías crónicas:

1. Deberán guardar aislamiento en sus hogares.
2. Reforzar las recomendaciones de prevención de infecciones respiratorias.
3. No deben convivir con personas que provengan del exterior o de provincias de nuestro país en los que haya transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados).
4. Asistirlos en sus tareas cotidianas.
5. En la medida de lo posible, delegar la realización de mandados o compra de medicamentos a personas de confianza o del entorno familiar, que no pertenezcan a los grupos de riesgo.
6. Brindarles acompañamiento familiar y psicosocial a través de contactos virtuales que sirvan de apoyo y contención, como por ejemplo el servicio de contención psicológica que ofrece el Ministerio de Salud Pública a través de la División de Salud Mental dirigido a adultos, niños y adolescentes (264 4839 344) y el programa “YoteCuido” del Colegio de Psicólogos de San Juan (264 404-0319).
7. Proveerles de un listado de contactos cercanos e instituciones y centros de atención de salud.
8. En el caso de personas con enfermedades crónicas prever la provisión de medicamentos, evitar la automedicación, organizar la realización y registro de controles relacionados a su patología; y
9. Vacunarse contra la gripe y el neumococo de acuerdo al calendario nacional de vacunación, esperando al vacunador en su casa.

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------

	Comité Central de Higiene y Seguridad de la UNSJ	S.O. y S.
	POCEDIMIENTO DE SEGURIDAD COVID-19	Revisión 00
		Página 37 de 37

ANEXO VII

DETERMINACIONES DEL PROTOCOLO PROVINCIAL COVID-19

Universidades con actividades en la Provincia

Universidad Nacional de San Juan (UNSJ)

La Universidad Nacional de San Juan se mantiene cerrada al ingreso de personas para la realización de actividades habituales, excepto guardias mínimas para cumplir funciones administrativas esenciales.

La información oficial se anuncia en su página web: www.unsj.edu.ar

Elaborado por: Servicio de HyST - UNSJ	Revisado por: CCHyS y la Dirección de Salud Universitaria	Aprobado por:
---	--	---------------